



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**MINUTA DE TRABAJO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las once horas del día **siete de diciembre de dos mil veintitrés** y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, 38, 40, 42 fracción I, 43, 44 y 79 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se celebra la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, de forma virtual, a través de la dirección meet.google.com/cyk-hwxw-awr; asistiendo a la misma la **C. Azucena Cayetano Solano**, la **C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa** y el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejera y Consejero Electoral integrantes de la Comisión; en calidad de invitado el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, y la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, quien funge como Secretaria Técnica de esta Comisión; para el desahogo del proyecto del orden del día que con oportunidad les fue circulado a la y el Consejero integrante de esta Comisión. -----

--- Para dar inicio a esta sesión, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, dio la bienvenida a la y el integrante de la Comisión. Posteriormente solicitó a la Secretaria Técnica, proceder a realizar el pase de lista a la y el integrante de la Comisión para efectos de constatar el quórum legal. -----

--- Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, realizó el pase de lista e hizo constar la asistencia de la y el Consejero Electoral y de la Consejera Presidenta de la Comisión; por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 40, fracción V, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, anunció la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. -----

--- Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó que: siendo las once horas del día siete de diciembre del año en curso, declara formalmente instalados los trabajos de la Comisión, por lo que, con fundamento en los artículos 37, fracción II, y 59 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta de los puntos del proyecto del orden del día. -----

--- De acuerdo a lo indicado, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, informó que el proyecto del orden del día previsto para la Décima Segunda Sesión Ordinaria, se integra con los siguientes puntos: -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**MINUTA DE TRABAJO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

1.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

2.- Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 23 de noviembre de 2023.-----

3.- Informe 031/CSSPEN/SO/07-12-2023, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 23 de noviembre de 2023 al 6 de diciembre de 2023.-----

4.- Informe 032/CSSPEN/SO/07-12-2023, relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2023. -----

5.- Informe 033/CSSPEN/SO/07-12-2023, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, referente a la entrega de incentivos por rendimiento del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022.-----

6.- Presentación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2023.

7.- Asuntos Generales. -----

--- En uso de la palabra, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, puso a consideración de las y el integrante de la Comisión los puntos del proyecto de orden del día; y con fundamento en el artículo 56 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mencionó que si alguna Consejera o Consejero integrante de la Comisión, manifestaba incorporar algún asunto o tema en asuntos generales, a lo que seguidamente manifestaron que no. Seguidamente, solicitó a la Secretaria Técnica someter aprobación el **punto número 1** del orden del día. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**MINUTA DE TRABAJO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

- - - A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, en atención a lo instruido, una vez leído el orden del día sometió a consideración y aprobación de las y el integrante de la comisión el proyecto del orden del día, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**.-----

- - - Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, poner a consideración de las Consejeras y el Consejero integrante de la Comisión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la dispensa de la lectura de cada uno de los documentos, los cuales fueron circulados de manera electrónica con la finalidad de que realicen el análisis de los puntos a tratar en la sesión.-----

- - - A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, atendiendo a lo solicitado por la Consejera Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de las Consejeras y el Consejero integrante de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que serán sometidos a análisis y aprobación de ser el caso, manifestando de manera económica estar a favor de ello, por lo que fue **aprobado por unanimidad de votos**.-----

- - - Acto continuo, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, dar cuenta del **punto número 2** del orden del día.-----

- - - Enseguida la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, informó que el siguiente punto del orden del día es el **2**, concerniente a la **Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 23 de noviembre de 2023**.-----

- - - A continuación, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica, poner a consideración y aprobación el contenido de la minuta en mención.-----

- - - Acto continuo, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, atendiendo a lo solicitado por la Consejera Presidenta de esta Comisión, puso a consideración y aprobación de las y el Consejero integrante de la Comisión, el contenido de la minuta, siendo esta aprobada por **unanimidad de votos**.-----

- - - Acto seguido, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - Seguidamente, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, en desahogo del **punto número 3** del orden del día, referente al **Informe 031/CSSPEN/SO/07-12-2023, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, relativo a la correspondencia recibida y enviada durante el periodo comprendido del 23 de noviembre de 2023 al 6 de diciembre de 2023**, comentó que la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, durante el periodo que menciona el presente informe, recibió una correspondencia por parte de Oficialía de Partes de este Instituto, cuatro de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y una de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, los cuales se enuncian a continuación:

1. Con fecha 23 de noviembre de 2023, Oficialía de Partes de este Instituto envió al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional (OESPEN), la circular número INE/ED/DESPEN/048/2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, dirigida a la Consejera Presidenta del Instituto, Luz Fabiola Matildes Gama y signada por la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual hace del conocimiento que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se trasladó de manera indefinida a las oficinas del Instituto Nacional Electoral ubicadas en la calle de Moneda número 64, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México y que la atención y recepción de la documentación relacionada con la Dirección Ejecutiva es de 09:00 a 18:00 horas.

2. Con fecha 01 de diciembre de 2023, el OESPEN recibió a través de correo electrónico el oficio INE/DESPEN/DCPE/105/2023, dirigido al Secretario Ejecutivo, Pedro Pablo Martínez Ortiz y signado por la Licda. Karla Sofía Sandoval Domínguez, Directora de la Carrera Profesional Electoral en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual notifica la viabilidad normativa del **C. José Alfredo Perea Montaño**, para ocupar el encargo de despacho en la Coordinación de lo Contencioso Electoral. Asimismo, solicita enviar copia del oficio por el cual se realice la designación referida, dentro de los tres días hábiles siguientes a su emisión.

3. Con fecha 01 de diciembre de 2023, el OESPEN recibió a través de correo electrónico el oficio INE/DESPEN/ED/DPR/1542/2023, dirigido a la Consejera Presidenta, Luz Fabiola Matildes Gama y signado por el Mtro. Jorge Gustavo García Castro, encargado de despacho de la Dirección de Profesionalización, mediante el cual solicita apoyo para

difundir entre el personal del Servicio adscrito a esa entidad, la Circular INE/ED/DESPEN/049/2023, mediante la cual se notifica que el Dictamen individual de resultados de la evaluación trianual del desempeño del periodo mencionado estará a disposición para consulta, descarga e impresión, a partir del 6 de diciembre del año en curso, en el subsistema de evaluación del desempeño del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN). Es preciso señalar que el dictamen, únicamente es para conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio y del Órgano Superior de Dirección de ese Organismo Público Local por lo que no debe someterse a aprobación. Para dar cumplimiento a lo solicitado, la titular del OESPEN mediante oficio número 1473/2023, de fecha 4 de diciembre de 2023, signado por la Presidenta de este Instituto, notificó la circular en referencia al personal del Servicio.

4. Con fecha 4 de diciembre de 2023, el OESPEN recibió correo electrónico de la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos del Servicio, mediante el cual comunica las consideraciones para la entrega del incentivo por excelencia en el desempeño 2022 para el personal del Servicio, del ciclo de transición de la evaluación del desempeño de los periodos de septiembre de 2020 a agosto de 2021 y septiembre de 2021 a agosto de 2022, insumo principal para la determinación del incentivo por excelencia en el desempeño, comunicando lo siguiente:

1. Aquellos OPLE que a la fecha hayan obtenido el visto bueno a sus dictámenes y sus Órganos Superiores de Dirección (OSD) hayan aprobado los dictámenes para el otorgamiento del incentivo por rendimiento y otros -o estén en proceso-, deberán requisitar el o los dictámenes correspondientes al personal candidato al incentivo por excelencia en el desempeño y continuar con la ruta de trabajo para que éste obtenga el respectivo visto bueno de la DESPEN, aprobación por la Comisión de Seguimiento y OSD.
2. Para el caso de aquellos OPLE que su oficio de visto bueno se encuentre en proceso o aún no hayan enviado la versión final de sus dictámenes, deberán realizar una sola entrega de los proyectos de dictámenes del personal del Servicio que sea candidato a todos los incentivos (incluido excelencia en el desempeño), para estar en posibilidad de que este Departamento haga las gestiones necesarias para que sea emitido el oficio de visto bueno a la brevedad posible.
3. Para el caso de los OPLE que no cuenten con la disponibilidad presupuestal para entregar las retribuciones al personal acreedor al incentivo por excelencia en el desempeño, deberá adjuntar -junto con los dictámenes- un oficio por el que exponga esta situación e indique que se realizará la entrega con la opción de

beneficios que sustituyen las retribuciones, tal como lo indica su programa de incentivos.

4. Para todos los OPLE, este Departamento de Incentivos recibirá únicamente un informe sobre el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado 2022, que describa el proceso de otorgamiento de todos los incentivos que describen sus programas de incentivos.
5. Por último, para el caso de los OPLE que han obtenido el visto bueno de la DESPEN, y con la finalidad de facilitar sus labores, se adjunta un modelo de dictamen para el personal acreedor al incentivo por excelencia en el desempeño, al cual deberá colocar los requisitos específicos que establece el programa de incentivos de cada OPLE. Para los OPLE que aún no reciben el visto bueno de la DESPEN, se recuerda que se entrega un dictamen por persona candidata a incentivos

5. Con fecha 5 de diciembre de 2023, el OESPEN recibió a través de correo electrónico el oficio 0271/2023 de fecha 5 de diciembre de 2023, signado por el Mtro. Daniel Preciado Temiquel, Encargado de Despacho de la Dirección General Jurídica y de Consultoría Electoral de este Instituto, mediante el cual informó que se recibió un escrito de la C. Fernanda Guerrero Sotelo, persona del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados UAGro, (IIEPA-UAGro), quien fue designada para apoyar en el procedimiento de selección y designación de los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales de este Instituto Electoral, mediante el cual interpone una queja por posibles actos de hostigamiento y acoso sexual, en contra del C. Aldo González Zurita, Asistente Técnico de Organización, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

6. Con fecha 6 de diciembre de 2023, el OESPEN recibió correo electrónico de la Lic. Marisol Hernández Bustamante, Jefa de Departamento de Promoción y Titularidad de la DESPEN, mediante el cual comunica que en relación al procedimiento de verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de la titularidad, y con ello la correspondiente obtención del rango "A" en el nivel de cargo y puesto que ocupe el personal del Servicio del OPLE, previsto en los artículos 10, inciso d); 23 y 26 de los *Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales*, aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante el Acuerdo INE /JGE52/2021, el pasado 19 de marzo de 2021, como parte de los trabajos a realizar para el otorgamiento de la titularidad al personal del Servicio que se encuentra considerado en el supuesto I del artículo 17 del *Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto*

Nacional Electoral mediante el cual se reconoce el avance en el Programa de Formación a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales, derivado de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama administrativa (Acuerdo INE/CSPEN/001/2020), la DESPEN, elaboró para su consulta y orientación el siguiente material: 1. Metodología que debe aplicar el OPLE, para la verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio, 2. Formato de verificación de requisitos OPLE (formato Excel) y 3. Presentación Power Point sobre la ruta del procedimiento para el otorgamiento.

Dicha documentación contiene una descripción detallada de los criterios para realizar la verificación del cumplimiento de requisitos y el procedimiento para el otorgamiento de titularidad.

Asimismo, informó que se realizará una reunión de asesoría y orientación, cuyo propósito es resolver dudas con respecto al material remitido, por lo cual solicita su previa lectura y revisión.

- - - A continuación, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó tener una duda derivado de una reunión de mesa de consejerías, ya que había entendido que la designación del encargado de despacho del licenciado Perea como Coordinador de lo Contencioso Electoral, sería hasta el primero de enero de 2024, pero al parecer en el documento que se presentó ya se ha modificado la fecha. ¿Es así? -----

--- A continuación, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica de la Comisión manifestó: Sí, Presidenta.

- - - Acto seguido, el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto, solicitó hacer uso de la voz, siéndole este concedido por la Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó que platicó con la Consejera Presidenta de este Instituto, y en el entendido de que prácticamente ya está firmado el convenio de la ampliación de los \$12,000,000.00 (doce millones de pesos), parte referente al pago de aguinaldos o capítulo 1000 y dado que hay varios temas relevantes dentro de la Coordinación de lo Contencioso Electoral y la situación de no tener alguien responsable de esta Coordinación, pudiera ser motivo de impugnación en los expedientes donde están actuando, ahorita los técnicos y técnicas, con la asistencia mía, obviamente, se retomó un análisis para ver la posibilidad de cubrir mediante encargo de despacho, cuando menos la plaza de Coordinadora/Coordinador de lo Contencioso Electoral, y que esta pudiera entrar en funciones lo antes posible. Posteriormente explicó que la Dirección



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

MINUTA DE TRABAJO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

Ejecutiva de Administración realizó una revisión y le informaron que si había la posibilidad de que se ocupara dicha plaza por medio de encargo de despacho, por lo que, platicó con la Consejera Presidenta de este Instituto, acordando que este encargo de despacho se designaría lo más pronto posible, y debido a eso ya lo platicamos con la Presidenta y se estaría extendiendo ya su nombramiento con la finalidad de que la persona designada ya pueda estar actuando en los expedientes que se estén sustanciando en la Coordinación de lo Contencioso Electoral. Entonces, ayer lo platicamos con la Presidenta y lo comentaba con la maestra Nayeli que será a partir de hoy, de hecho no se le ha extendido, entiendo que lo va a elaborar la maestra Nayeli, pero que a partir de hoy estará ya actuando en los expedientes el compañero José Alfredo Perea. Entonces, es debido a esta situación, por la revisión que se realizó al presupuesto y la asignación de recursos para cubrir esa parte. -----

- - - Acto continuo, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica actualizar este informe para establecer a partir de qué fecha es la designación y tener con claridad las fechas, por qué a partir de ahí se estará contando un primer periodo del encargo de despacho del Coordinador de lo Contencioso Electoral, concluyendo que es importante precisar en el informe estas fechas, con la finalidad de tener claridad sobre la fecha de designación.-----

- - - A continuación la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, explicó que si bien el Secretario Ejecutivo, manifestó que la designación sería a partir del día de la fecha, en el oficio que envió a la Dirección Ejecutiva del Servicio profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, precisó que la designación se realizaría a partir del 16 de diciembre de 2023, pero que quedaría atenta por cualquier situación, considerando que los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, establece que preferentemente estas designaciones se realizarán los días primero y dieciséis de cada mes. -----

- - - Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció a la Secretaria Técnica por su participación y precisó que es importante comunicar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y al parecer ya se han hecho otras designaciones de encargos de despacho no precisamente en los días primero o dieciséis de cada mes, y que se pudiera decir que derivado de la necesidad inminente de generar esta ocupación de ese espacio ya lo ha manifestado el Secretario Ejecutivo, y en este sentido se podría comunicar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, ya que han dado el visto bueno para el 16 de diciembre de 2023, solo que como es un tema jurídico y derivado de la vacante precisamente se puede generar que el Secretario Ejecutivo realice un correo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

MINUTA DE TRABAJO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

electrónico, para informar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y decir que derivado de la necesidad se tiene la premura de la designación, ya que como lo comentó el Secretario Ejecutivo, se necesita al personal para que pueda estar al frente de estos procedimientos especiales sancionadores o en su caso de las quejas o denuncias, en este sentido se estaría dando la designación en lo inmediato. - -

- - - Acto seguido, el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto, solicitó hacer uso de la voz, siéndole este concedido por la Consejera Presidenta de la Comisión, quien pidió a los presentes que le dieran la oportunidad hacer una comunicación con la Dirección Ejecutiva de Administración, porque no se puede tener a a la Coordinación de lo Contencioso Electoral sin un titular, ya que en estos momento se están sustanciando un medio de impugnación y esas actuaciones van al tribunal y dado que hay partes en conflicto, este tipo de situaciones pueden ser motivo de impugnación dentro de los mismos expedientes y parece que no es prudente estar corriendo ese riesgo. Posteriormente manifestó que se comunicaría a la Dirección Ejecutiva de Administración para ver si solo es una cuestión de tipo administrativa y se pudiera hacer la excepción para esta designación y referente a la comunicación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, hacer una más en alcance a las precisiones y justificaciones antes expuestas, por lo anterior solicitó que le dieran la oportunidad de revisar este tema con la Dirección Ejecutiva de Administración y estaría comunicando lo que pudiera acontecer. - - - - -

- - - Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó que si es necesario enviar una comunicación en alcance a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, ya que ellos llevan un registro de las fechas, incluso de cuando se solicita la fecha, por lo tanto; es importante precisar que hay una necesidad inminente de la ocupación de esta plaza mediante un encargo de despacho, pero con una fecha un poco antes de la que ya se tenía programada por la necesidad institucional. Posteriormente solicitó al Secretario Ejecutivo, que comunicara que procedería, para que las y el integrante de esta Comisión a través de la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, haga lo correspondiente y se tenga conocimiento de estos movimientos. - - - - -

- - - Acto continuo, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de esta comisión realizar esa modificación y en cuanto la tuviera con precisión de la fecha de a partir de cuándo sería designado el encargo de despacho del **C. José Alfredo Perea Montaña**, como Coordinador de lo Contencioso Electoral, circular nuevamente los documentos con la y el integrante de la Comisión. - - - - -

- - - Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, manifestó que se está tomando nota de lo solicitado por la Consejera Presidenta de la Comisión y una vez que se tenga con precisión las fechas de la designación del encargo de despacho se modificará el presente informe y será circulado a las y el integrante de la Comisión. - -

- - - Acto seguido, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, preguntó a la y el Consejero integrante de la Comisión, si alguien deseaba hacer alguna participación en este punto, al no haber participación alguna solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día. -----

- - - Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 4** del orden del día, concerniente **Informe 032/CSSPEN/SO/07-12-2023, relativo al informe trimestral que se presenta al Consejo General, respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2023**, por lo que presentó y dio lectura al presente informe como se muestra a continuación:

1. En cuanto al mecanismo de encargo de despacho, se informa que el 15 de diciembre de 2023, concluye el segundo periodo de renovación del C. Rodolfo Añorve Pérez, Encargado de Despacho en la Coordinación de lo Contencioso Electoral, por tal motivo y con fundamento en el artículo 392 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y de los artículos 7 y 14 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, el Secretario Ejecutivo de este Instituto, mediante oficio 3303/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, solicitó a la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral, verificar los requisitos normativos del C. José Alfredo Perea Montaña, adscrito a la rama administrativa que se propone para el encargo de despacho en la plaza de Coordinador de lo Contencioso Electoral, con adscripción a la Secretaría Ejecutiva y con efectos a partir del 16 de diciembre de 2023. Posteriormente, con fecha 01 de diciembre de 2023, el Secretario Ejecutivo, recibió el oficio INE/DESPEN/DCPE/105/2023, signado por la Licda Karla Sofía Sandoval Domínguez, Directora de la Carrera Profesional Electoral en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual notifica la viabilidad normativa del C. José Alfredo Perea Montaña, para ocupar el encargo de despacho en la Coordinación de lo Contencioso Electoral.

2. En lo referente a la entrega de **Incentivos**, se da cuenta que con fecha 23 de noviembre de 2023, en la Décima Primera Sesión Ordinaria la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, se aprobó el proyecto de Acuerdo 014/CSSPEN/SO/23-11-2023, mediante el cual se propone al Consejo General aprobar los dictámenes para el otorgamiento de **incentivos por rendimiento** al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero que se enuncia a continuación:

No.	Nombre del MSPEN	Evaluación del desempeño periodo 2021-2022		Programa de Formación, periodo académico 2022/1		Capacitación periodo 2022		Calificación final
		Calificación	Ponderación al 35% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	Calificación	Ponderación al 35% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	Calificación	Ponderación al 15% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	
1.	Krios Shadday Jiménez Esperza	9.875	4.938	9.600	3.360	10.000	1.5	9.798
2.	Javier Sánchez Sánchez	9.825	4.913	9.745	3.411	8.250	1.2375	9.561
3.	Afonso Adame Garcia	9.588	4.794	9.400	3.290	9.750	1.462	9.546
4.	Maria Guadalupe León Reséndiz	9.805	4.903	9.400	3.290	8.750	1.3125	9.505

Realizado el análisis del personal del Servicio incluidos en las propuestas para el incentivo en su modalidad de rendimiento, El Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficio número 076/2023 de fecha 31 de mayo de la presente anualidad, envió al Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para valoración y en su caso visto bueno, los dictámenes del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional propuesto para la entrega de incentivo por rendimiento del ejercicio valorado 2022.

Posteriormente, el 5 de junio de 2023, la Lic. Angélica Saray Anda Rojas, Asistente del Departamento de incentivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, por instrucciones del Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante correo electrónico, envió al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, las observaciones y recomendaciones a los proyectos de dictámenes del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, propuesto para la entrega de incentivos por rendimiento del ejercicio valorado 2022.

Asimismo, con fecha 8 de noviembre de 2023, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficio número 187/2023, dirigido al Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió las propuestas de dictámenes de incentivos **por rendimiento** con las observaciones subsanadas.

Subsecuentemente, el 16 de noviembre de la presente anualidad, el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, el oficio número INE/DESPEN/DPL/0183/2023, mediante el cual otorgó el visto bueno a la versión final de los dictámenes para el otorgamiento del incentivo **por rendimiento**, correspondiente al ejercicio valorado 2022 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, que a continuación se enlista.

NÚM.	NOMBRE	TIPO(S) DE INCENTIVO(S) A OTORGAR	RETRIBUCIONES Y/O BENEFICIOS
1.	Kirios Shadday Jiménez Esparza Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	Rendimiento	\$ 10,000.00 (monto neto)
2.	Javier Sánchez Sánchez Asistencia Técnica de Educación Cívica	Rendimiento	\$ 10,000.00 (monto neto)
3.	Alfonso Adame García Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	Rendimiento	\$ 10,000.00 (monto neto)
4.	María Guadalupe León Reséndiz Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Rendimiento	\$ 10,000.00 (monto neto)

En seguimiento al otorgamiento de incentivos, el 23 de noviembre de 2023, en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional las y el Integrante conocieron los dictámenes para el otorgamiento de incentivos y con fecha 27 de noviembre de 2023, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante acuerdo 122/SO/27-11-2023, aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022.

Asimismo, se informa que con fecha 01 de diciembre de 2023, se realizó el acto protocolario de entrega de diplomas y se depositó 10,000.00 (diez mil pesos, libres de impuestos) al personal del servicio que obtuvo el incentivo por rendimiento.

3. En lo que refiere a los resultados de la **evaluación trianual**, se da cuenta que con fecha 01 de diciembre de 2023, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, recibió a través de correo electrónico el oficio INE/DESPEN/ED/DPR/1542/2023, dirigido a la Consejera Presidenta, Luz Fabiola Matildes Gama y signado por el Mtro. Jorge Gustavo García Castro, encargado de despacho de la Dirección de Profesionalización, mediante el cual refiere que se haga del conocimiento a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y al Órgano Superior de Dirección el Dictamen general de la evaluación trianual que contiene los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio que ocupó un cargo o puesto en cada evaluación anual como se muestra a continuación:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

**MINUTA DE TRABAJO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

Nombre y cargo del evaluado	Entidad	Fecha de ingreso	Calificación Evaluación 2020-2021 sistema OPLE	Calificación Evaluación 2021-2022 sistema OPLE	Calificación final trienal
Jorge Armando Leyva Fuentes Coordinador/Coordinadora de Educación Cívica	Guerrero	01/11/17	9.500	9.670	9.568
Agustín Rodríguez López Jefe/Jefa de Unidad de Educación Cívica	Guerrero	01/01/21	9.500	9.825	9.630
Anel Chaves Alonzo Técnico/Técnica de Educación Cívica	Guerrero	16/05/17	9.340	9.575	9.434
Javier Sánchez Sánchez Técnico/Técnica de Educación Cívica	Guerrero	01/11/17	9.310	9.825	9.516
Juan Carlos Helguera Cantoran Técnico/Técnica de Educación Cívica	Guerrero	01/01/21	9.535	9.750	9.621
Kirios Shadday Jiménez Esparza Técnico/Técnica de Educación Cívica	Guerrero	01/01/21	9.670	9.875	9.752
Carol Anne Valdez Jaimes Técnico/Técnica de lo Contencioso Electoral	Guerrero	01/01/21	9.347	8.747	9.107
Rafael Alejandro Nicolat Hernández Técnico/Técnica de lo Contencioso Electoral	Guerrero	01/01/21	9.347	8.747	9.107
Jaime Flores Pérez Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral	Guerrero	16/05/17	9.450	9.298	9.404
Ma. Bertha Pérez Torres Jefe/Jefa de Unidad de Organización Electoral	Guerrero	16/05/17	9.277	8.983	9.179
Aldo González Zurita Técnico/Técnica de Organización Electoral	Guerrero	01/01/21	9.444	8.690	9.222
Nehemías García Hernández Técnico/Técnica de Organización Electoral	Guerrero	01/11/17	9.485	8.933	9.264
Diana Fajardo Zaragoza Coordinador/Coordinadora de Participación Ciudadana	Guerrero	16/05/17	9.369	9.593	9.459
Abraham Jiménez Rendón Jefe/Jefa de Unidad de Participación Ciudadana	Guerrero	01/01/21	9.600	9.680	9.632
Alfonso Adame García Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	Guerrero	01/01/21	9.625	9.588	9.610
Humberto Conde Carrillo Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	Guerrero	01/01/18	9.400	9.588	9.475
Jesús Alejandro Ramírez Hernández Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	Guerrero	01/09/17	9.475	9.588	9.520
María Guadalupe León Reséndiz Técnico/Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Guerrero	16/05/17	9.790	9.805	9.796

- - - A continuación, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció a la Secretaria Técnica por la presentación del informe, asimismo propuso a la y el integrante de la comisión, que en el punto uno del presente informe se pudiera generar un ajuste respecto a que se estaría recorriendo la fecha de designación del encargo de despacho del C. José Alfredo Perea Montaña, como Coordinador de lo Contencioso Electoral, lo anterior con una redacción sobre cuando sería su designación, sin modificar la fecha que ya estaba establecida, pero describir que en alcance y que derivado necesidad de cubrir este espacio por todas las actividades que se llevan en la Coordinación de lo Contencioso Electoral, la designación se realizará con una fecha anticipada, y una vez que se tenga respuesta por parte del Secretario Ejecutivo, la Secretaria Técnica modifique los informes y se circulen con las y el integrante de la Comisión, toda vez que con esta modificación el presente informe pasaría al Consejo General de este instituto.-----

- - - Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, preguntó a la y el Consejero integrante de la Comisión, si alguien deseaba hacer alguna participación en este punto, al no haber participación alguna solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.-----

- - - Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 5** del orden del día, concerniente **Informe 033/CSSPEN/SO/07-12-2023, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, referente a la entrega de incentivos por rendimiento del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022**, al cual presentó y dio lectura de manera ejecutiva como se detalla a continuación:

Se informa que el 31 de agosto de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través del Acuerdo 214/SO/31-08-2021, aprobó el Programa de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Posteriormente con fecha 25 de abril de 2023, Oficialía de Partes de este Instituto Electoral, mediante correo electrónico, envió al Órgano de Enlace la circular INE/DESPEN/DPL/004/2022, signada por el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación SPEN, mediante el cual remite la ruta de trabajo con las fases para el otorgamiento incentivos y el formato para la elaboración de los dictámenes del personal acreedor a incentivos del sistema OPLE.

En cumplimiento a lo establecido a la ruta de trabajo y con la finalidad de determinar el personal del servicio que se haría acreedor a un incentivo, con fecha 10 de abril del año en curso, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de oficio número 1078/2023, solicitó al personal del Servicio, el dictamen individual de resultados de la evaluación del desempeño, dictamen del programa de formación y desarrollo, ficha técnica de los cursos de capacitación obligatoria del ejercicio 2022, así como cédula de grado que expide la Secretaría de Educación Pública por medio de la Dirección General de Profesiones, el cual debe indicar expresamente que el grado fue obtenido durante el ejercicio 2022.

Derivado de lo anterior, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, revisó y cotejó de los documentos soportes enviados por el personal del Servicio y en uso de las facultades establecidas en el artículo 15, fracción g) y atendiendo a lo establecido en los artículos 27, 30 y 33 de los Lineamientos de incentivos y numeral 8, párrafos 1, 2 y 3 del programa de incentivo, procedió a elaborar los dictámenes que propone al personal del servicio que se harán acreedores al **incentivo por rendimiento**, conforme a lo siguiente:

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**MINUTA DE TRABAJO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

No.	Nombre del MSPEN	Evaluación del desempeño periodo 2021-2022		Programa de Formación, periodo académico 2022/1		Capacitación periodo 2022		Calificación final
		Calificación	Ponderación al 50% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	Calificación	Ponderación al 30% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	Calificación	Ponderación al 15% de acuerdo con el art. 27 de los Lineamientos	
1.	Kinos Shaddy Jiménez Esparza	9.875	4.938	9.600	3.360	10.000	1.5	9.798
2.	Javier Sánchez Sánchez	9.825	4.913	9.745	3.411	8.250	1.2375	9.561
3.	Alfonso Adame García	9.588	4.794	9.400	3.290	9.750	1.462	9.546
4.	María Guadalupe León Reséndiz	9.805	4.903	9.400	3.290	8.750	1.3125	9.505

Realizado el análisis del personal del Servicio incluidos en las propuestas para el incentivo en su modalidad de rendimiento, mediante oficio número 076/2023 de fecha 31 de mayo de la presente anualidad, envió al Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para valoración y en su caso visto bueno, los dictámenes del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional propuesto para la entrega de incentivo por rendimiento del ejercicio valorado 2022.

Posteriormente, el 5 de junio de 2023, la Lic. Angélica Saray Anda Rojas, Asistente del Departamento de incentivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, por instrucciones del Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante correo electrónico, envió al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, las observaciones y recomendaciones a los proyectos de dictámenes del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, propuesto para la entrega de incentivos por rendimiento del ejercicio valorado 2022 y comunicó que en relación al incentivo por excelencia en el desempeño, que tiene como insumo principal el resultado de la calificación del primer ciclo trianual de la evaluación del desempeño, el Departamento de Incentivos tiene conocimiento que en las próximas semanas el área generadora de la información remitirá estas calificaciones al personal de los OPLE, que cuando se cuente con los insumos necesarios para el otorgamiento de todos los incentivos que contempla su programa, podrá remitir los dictámenes finales.

Asimismo, el 3 de octubre de 2023, el órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, recibió correo electrónico de la Dirección de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual avisa que en virtud de que no han sido comunicadas las calificaciones del ciclo de transición trianual de la evaluación del desempeño correspondiente a los periodos de septiembre 2020 a agosto 2021 y septiembre 2021 a agosto 2022, del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (insumo principal para la determinación del incentivo por excelencia en el desempeño), se sugiere continuar con

los trabajos para la determinación de los candidatos a los demás incentivos y, de ser el caso, iniciar con las labores para la obtención del visto bueno a los dictámenes y la pronta aprobación en las Comisiones de Seguimiento y Órganos Superiores de Dirección de cada instituto local electoral, para que estén en posibilidad de ejercer en tiempo y forma el presupuesto destinado para ello y avanzar en el desarrollo del mecanismo.

Con fecha 8 de noviembre de 2023, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficio número 187/2023, dirigido al Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió las propuestas de dictámenes de incentivos **por rendimiento** con las observaciones subsanadas, aclarando que en cuanto al dictamen del incentivo por excelencia en el desempeño, este Instituto se encuentra en la espera de que la DESPEN envíe las calificaciones del ciclo de transición trianual de la evaluación del desempeño correspondiente a los periodos de septiembre 2020 a agosto 2021 y septiembre 2021 a agosto 2022 y que en lo que respecta al incentivo por grados académicos, los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, no presentaron documentos probatorios para la obtención del incentivo mencionado.

Subsecuentemente, el 16 de noviembre de la presente anualidad, el Mtro. Julián Pulido Gómez, Director de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió al Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, el oficio número INE/DESPEN/DPL/0183/2023, mediante el cual otorgó el visto bueno a la versión final de los dictámenes para el otorgamiento del incentivo **por rendimiento**, correspondiente al ejercicio valorado 2022 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, que a continuación se enlista:

NÚM.	NOMBRE	TIPO(S) DE INCENTIVO(S) A OTORGAR	RETRIBUCIONES Y/O BENEFICIOS
1.	Kirios Shadday Jiménez Esparza Coordinadora de Sistemas Normativos Pluriculturales	Rendimiento	\$ 10,000.00 (monto neto)
2.	Javier Sánchez Sánchez Asistencia Técnica de Educación Cívica	Rendimiento	\$ 10,000.00 (monto neto)
3.	Alfonso Adame García Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	Rendimiento	\$ 10,000.00 (monto neto)
4.	María Guadalupe León Reséndiz Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	Rendimiento	\$ 10,000.00 (monto neto)

En seguimiento al otorgamiento de incentivos, el 23 de noviembre de 2023, en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional las y el Integrante conocieron los dictámenes para el otorgamiento de incentivos y con fecha 27 de noviembre de 2023, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante acuerdo 122/SO/27-11-2023, aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022.

En cumplimiento a lo establecido en los puntos resolutivos segundo y tercero del acuerdo 122/SO/27-11-2023, mediante el cual el Consejo General, aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022, con fecha 30 de noviembre de 2023, el Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante oficios número 196/2023 y 195/2023, notificó a la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada de Despacho Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y al Personal del Servicio acreedor a un incentivo, el acuerdo antes referido.

Asimismo, se informa que con fecha 01 de diciembre de 2023, se realizó el acto protocolario de entrega de diplomas y se depositó 10,000.00 (diez mil pesos, libres de impuestos) al personal del servicio que obtuvo el incentivo por rendimiento.

--- Seguidamente, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, manifestó que lo anterior, refiere al Informe de entrega de incentivos por rendimiento, que es nada más para hacerlos del conocimiento, posteriormente cuando se entregue el incentivo por excelencia se estará haciendo un Informe, y sí lo aprueba el Consejo General, se dará cuenta que se realizó este incentivo por rendimiento y el de excelencia por el desempeño y se aprobará por Consejo General, ahora es solamente para efectos de que los integrantes de la Comisión tengan conocimiento. -----

--- A continuación, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció a la Secretaria Técnica por la presentación y seguidamente puso a consideración de la y el integrante de la Comisión el Informe 033/CSSPEN.SO/07-12-2023, que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, referente a la entrega de incentivos por rendimiento del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio valorado 2022, el cual fue generado en la semana pasada, el acto en el que se entregaron estos diplomas y las transferencias de los recursos que son la misma cantidad para las cuatro personas que obtuvieron los mejores promedios que es por rendimiento, que consta de dos elementos de la evaluación al desempeño anual y también el programa de formación, entonces es una evaluación integral que corresponde al ejercicio 2022, con lo que se concluye la primera entrega de diplomas y de reconocimientos, y que se estarán generando las evaluaciones correspondientes considerando para la entrega del incentivo por excelencia, pero eso será en lo posterior ya que de igual manera ha comentado la

Secretaria Técnica que será un solo informe el que suba a Consejo General de este instituto, mientras tanto ya ha informado lo que se ha hecho hasta este momento respecto a un incentivo otorgado en este año.-----

- - - A continuación, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, preguntó a la y el Consejero integrante de la Comisión, si alguien deseaba hacer alguna participación en este punto, al no haber participación alguna solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.-----

- - - Acto seguido, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, procedió a desahogar el **punto número 6** del orden del día, concerniente **Presentación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2023**, el cual presentó y explicó de manera ejecutiva al contenido descrito a continuación: Presentación, I. Marco Legal, II. Integración de la Comisión, III. Sesiones de la Comisión, III.1. Estadístico de sesiones, III.2. Calendario de Sesiones de la Comisión, IV. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión, V. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023, VI. Proyectos de acuerdos, dictámenes e informes aprobados por la Comisión, VII. Seguimiento de metas, VIII. Seguimiento del Programa de Formación y Desarrollo, IX. Estado que guardan las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, X. Seguimiento de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional, sistema OPL, XI. Curso-taller "Competencias", XII. Incentivo por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero correspondiente al ejercicio valorado 2022 y XIII. Galería fotográfica de las sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, actividades de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 que realizó el IEPC Guerrero, Curso-Taller "Competencias e incentivos por rendimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC Guerrero correspondiente al ejercicio valorado 2022.-----

- - - A continuación, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció por la presentación a la Secretaria Técnica y puso a consideración de la consejera y el consejero integrante de la comisión el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2023, por si hubiera alguna observación o comentario.-

- - - Seguidamente, el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejero integrante de la Comisión, solicitó el uso de la voz siendo este concedido por la Consejera Presidenta de

la Comisión, quien manifestó no querer dejar pasar la ocasión únicamente para reconocer y agradecer el gran trabajo que se realiza en la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional a cargo de la Mtra. Nayeli Valdovinos Ventura, del mismo modo a la Consejera Azucena Cayetano Solano, quien en estos momentos preside esta Comisión, de igual manera a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, quien presidió esta Comisión la mayor parte del ejercicio del año 2023, a sus equipos de trabajo de ambas consejeras, como son las asesoras y los asesores, y al Secretario Ejecutivo quien siempre está atento a los trabajos de cada una de las Comisiones. -----

- - - Acto seguido, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó unirse al reconocimiento que se ha hecho, ya que prácticamente fueron diez meses que estuvo al frente la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y que fue un gran informe de todas estas actividades que se están dando cuenta, asimismo reconoció todo el trabajo que se realizó desde la Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional y de igual forma a todas las compañeras asesoras y los compañeros asesores de las tres consejerías de esta comisión, quienes de alguna u otra forma han aportado a mejorar los documentos presentados en esta comisión, ya que los observan, analizan y revisan de manera técnica y jurídica, al Secretario Ejecutivo, quien da el seguimiento a todas las actividades de las áreas técnicas. Posteriormente mencionó que este es el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2023, da cuenta sobre lo realizado en este ejercicio con las actividades agendadas en los programas de trabajo de las respectivas comisiones, pero en particular de esta Comisión, cerrando este año con el programa anual de trabajo concluido. Posteriormente agradeció y pidió que para el siguiente año mejorar en el desempeño de las actividades, todas y todos desde la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional, generar una mejora continua en todas las actividades de la Unidad, asimismo solicitó a la Secretaria Técnica extender este mensaje y reconocimiento para su área. -----

- - - Seguidamente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, preguntó a la y el Consejero integrante de la Comisión, si alguien deseaba hacer algún comentario u observación a este punto. -----

- - - A continuación, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, manifestó que no habiendo algún comentario u observación, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**
**MINUTA DE TRABAJO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.**

--- Acto continuo, la **C. Nayeli Valdovinos Ventura**, Secretaria Técnica, comentó que el siguiente punto en el orden del día es el relacionado con asuntos generales, y que no se incorporó ningún asunto en este punto. -----

- - -Posteriormente, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta de la Comisión, comentó que al no haber algún otro asunto que tratar en la presente sesión y habiéndose agotado los puntos del orden del día siendo las once horas con cuarenta minutos del día siete de diciembre de la presente anualidad, se declaran formalmente clausurados los trabajos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión, firmando para debida constancia legal los que en ella intervinieron. -----

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**



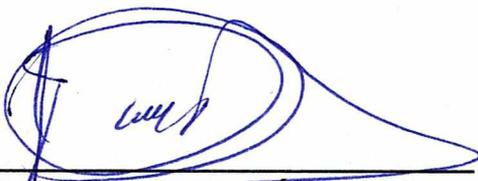
**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA PRESIDENTA**



**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC**



**C. NAYELI VALDOVINOS VENTURA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

Nota: La presente hoja corresponde a la Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 7 de diciembre de 2023.